

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE  
N° 047/03**

**Sucre, 07 de marzo de 2003**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**CONSIDERANDO:**

Qué, es urgente analizar los efectos de las fiestas de carnaval y la necesidad de fijar políticas municipales de largo aliento, a la fecha ausentes en el accionar de las instancias correspondientes

Qué, las últimas fiestas de carnaval al igual que aquellas de gestiones pasadas, han perdido su identidad y se han constituido en escenarios de violencia, consumo excesivo de alcohol y drogas, pero sobre todo de inseguridad ciudadana.

Qué, el Gobierno Municipal, al no haber fijado políticas globales sobre el tema ha contribuido de manera indirecta a ésta pérdida de identidad que impide una participación ciudadana activa como una adecuada promoción del turismo para esas fechas.

Qué, la elaboración de políticas municipales debe, en la medida de lo posible, merecer la opinión de expertos que den una imagen integrada e integral sobre el Carnaval de la ciudad de Sucre.

**POR TANTO**

El H. Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, en uso específico de sus atribuciones

**RESUELVE:**

**Art. 1°.** Convocar al Taller Municipal Sobre la Elaboración de Políticas Municipales para el Carnaval de la ciudad de Sucre, sobre la base de los siguientes elementos:

- a. Origen y antecedentes del carnaval sucreño.
- b. Carácter de nuestro carnaval.
- c. Qué tipo de carnaval queremos y qué tipo de carnaval es posible.
- d. Participación ciudadana en el carnaval.
- e. Participación institucional en el carnaval.
- f. Incorporación del carnaval de Sucre en las políticas del Sucre Turístico.

Las fechas serán establecidas en la Convocatoria correspondiente.

**Art. 2°.** Participarán en el evento de acuerdo a convocatoria profesionales de diversas áreas de conocimiento, como sociólogos, psicólogos, abogados, antropólogos, etc. como instituciones relacionadas con el tema.

**Art. 3°.** Encomendar la realización de la Convocatoria y del Taller Municipal Sobre la Elaboración de Políticas Municipales para el Carnaval de la ciudad de Sucre, a la Comisión de Desarrollo Humano y Defensa del Consumidor.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Ing. Juan José Romero Pradel  
**SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL**

/Maria Olga